UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Bolivia 5150 - 4400 - SALTA

RES. Nº 685/09
Salta, 24 de agosto de 2009
Expte. Nº 6.429/09

VISTO: La nota presentada por la Cra. Nélida María MAERO de CERIANI, Profesor Asociada, a cargo de la asignatura **Administración Financiera del Sector Público** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2003), mediante la cual solicita autorización para su dictado, en el segundo cuatrimestre , y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada asignatura se dictó en el Primer Cuatrimestre del corriente año, según Res. CS Nº 322/03 que aprueba el Plan Estudios 2003 de la carrera de Licenciatura en Administración

QUE existen alumnos que no han podido regularizar dicha materia en el Primer Cuatrimestre.

QUE los docentes de la cátedra prestaron su conformidad.

LO resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 11/09 de fecha 09.08.09.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

ELCONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura **Administración Financiera del Sector Público** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2003), en el segundo cuatrimestre del presente período académico.

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER a la Cra. Nélida María MAERO de CERIANI, a Dirección General Académica y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.S.L. -

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO